

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

RESOLUCIÓN DE 2020 1 6 9 8) 1 9 FEB 2020

Por la cual se designan los representantes del Registrador Nacional del Estado Civil ante las Comisiones de Personal Seccionales, y se deroga lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 5956 del 12 de junio de 2019, 4697 del 16 de abril de 2018, 14303 del 22 de diciembre de 2017, 13309 del 29 de noviembre de 2017, y 1041 del 06 de febrero de 2017

EI REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las establecidas en el artículo 13 de la Ley 1350 de 2009.

CONSIDERANDO

Que la Ley 1350 del 6 de agosto de 2009, por medio de la cual se reglamenta la Carrera Administrativa Especial en la Registraduria Nacional Del estado civil, en su artículo 13 literal a) establece que la Comisión de Personal Seccional se integra por:

"a) Un delegado Departamental de la Circunscripción electoral correspondiente designado por el Registrador Nacional"

Por lo anterior, se hace necesario designar los nuevos representantes del Registrador Nacional del Estado Civil, ante las Comisiones de Personal Seccionales, y derogar lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 5956 del 12 de junio de 2019, 4697 del 16 de abril de 2018, 14303 del 22 de diciembre de 2017, 13309 del 29 de noviembre de 2017, y 1041 del 06 de febrero de 2017.

Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los delegados Departamentales que se relacionan a continuación, para que actúen en representación del Registrador Nacional del Estado Civil, ante las comisiones de personal seccionales en los Departamentos que aquí se indican, en cumplimiento del literal a) del artículo 13 de la Ley 1350 de 2009.

######################################	
ANTIOQUIA	Adolfo Rafael Fernández Laguna
ATLÁNTICO	Julio Cesar Novoa Fontalvo
BOLÍVAR	Heriberto Pérez Triana
BOYACÁ	German Enrique Guevara Castañeda
CAUCA	Oscar Fredy Paz Ramírez

Continuación de la resolución N 1 1 6 9 8 del 1 9 FEB 2020 "Por la cual se designan los representantes del Registrador Nacional del Estado Civil ante las Comisiones de Personal Seccionales, y se deroga lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 5956 del 12 de junio de 2019, 4697 del 16 de abril de 2018, 14303 del 22 de diciembre de 2017, 13309 del 29 de noviembre de 2017, y 1041 del 06 de febrero de 2017".

Pág. N°. 2

CUNDINAMARCA	Gustavo Adolfo Tobo Rodríguez
DISTRITO	Rodrigo Tovar Garcés
HUILA	Humberto Carrillo Torres
META	Jose Asdrubal Zapata Cano
NARIÑO	Lucio Franco Bravo Rodríguez
NORTE DE SANTANDER	Henry Peralta Páez
PUTUMAYO	Manuel Ricardo Ruales Realpe
QUINDIO	Claudio de Jesús Pulido Espinal
RISARALDA	William Malpica Hernández
SANTANDER	María Idalid Marín Ruiz
TOLIMA	Cesar Augusto Bocanegra Sánchez
VALLE DEL CAUCA	Patricia Rico Rojas

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar lo dispuesto en las Resoluciones Nos. 5956 del 12 de junio de 2019, 4697 del 16 de abril de 2018, 14303 del 22 de diciembre de 2017, 13309 del 29 de noviembre de 2017, y 1041 del 06 de febrero de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá, D.C., 19

ALEXANDER VEGA ROCHA

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Proyectó: Miguel Leonardo Quinche Darán Reviso: Yesenia Trujillo Ramírez (UX) Aprobó: José Dario Castro Uribe